

SOLICITUD DE RAZONAMIENTO DE PASAPORTE

Lugar y Fecha: _____

SEÑOR SUBDIRECTOR DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INTERNACIONAL,
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN DE GUATEMALAYo _____
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOSDe _____ años de edad, _____,
EDAD ESTADO CIVIL PROFESIÓN U OFICIO_____ con residencia en: _____,
NACIONALIDADY domicilio en: _____. Me identifico con documento personal de
identificación, código único número: _____.Señalo lugar para recibir notificaciones o información: _____
NÚMERO TELEFÓNICO_____
DIRECCIÓNActúo ☐ en nombre propio ☐ como representante ☐ en calidad de progenitor(a) de:Respetuosamente comparezco a solicitar el **RAZONAMIENTO DEL PASAPORTE**TIPO: _____ CÓDIGO: _____ NÚMERO: _____
_____, A _____NOMBRE
DE: _____POR IDENTIFICACIÓN DE PERSONA ☐ POR CAMBIO DE NOMBRE ☐

Acompaño los siguientes documentos:

- a. Fotocopia simple de Documento Personal de Identificación. (ampliada a tamaño legible)..... ☐
- b. Certificación de partida de nacimiento extendida por RENAP (ORIGINAL y con menos de 6 meses de haber sido emitida). .. ☐

- c. Fotocopia de la parte frontal y hoja en la que aparecen datos del titular del pasaporte..... ☐
- d. Autorización escrita y firmada por el interesado (cuando el solicitante es tercera persona)..... ☐
- e. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación del solicitante (cuando es tercera persona)..... ☐

Me comprometo a presentar el pasaporte original a razonar, en el momento que sea requerido.

F. _____

OBSERVACIONES:

- ✓ Si el **solicitante es una tercera persona**, debe presentar carta poder que contenga autorización del titular del pasaporte para efectuar el trámite. Esta carta poder debe contener todos los datos de identificación del titular del pasaporte y del autorizado para efectuar el trámite. Se debe adjuntar a la solicitud fotocopia simple del documento personal de la persona autorizada para efectuar el trámite.
- ✓ Si el **pasaporte corresponde a menores de edad**, se debe presentar certificación de partida de nacimiento con no más de 6 meses de haber sido emitida por RENAP. La solicitud debe ser firmada y presentada por uno o ambos progenitores y además se debe de adjuntar a la solicitud, fotocopia simple de su documento personal de identificación. Si la solicitud no es realizada por ninguno de los progenitores, el solicitante debe de presentar autorización firmada por uno o ambos progenitores, dicha autorización debe estar contenida en carta poder en la que se aporten todos los datos de identificación de ambos padres y del menor de edad, expresando el motivo por el cual facultan a tercera persona para realizar el trámite así como el motivo por el cual es solicitada dicha certificación. A la solicitud debe de adjuntarse fotocopia simple del documento personal de identificación del progenitor que autoriza la realización del trámite y de la persona autorizada para realizar el trámite.
- ✓ Las certificaciones deben ser: a) emitidas por Órgano Competente, b) con fecha de 6 meses anteriores a la recepción de las mismas en la Subdirección de Documentos de Identificación internacional.
- ✓ El expediente debe presentarse foliado, iniciando en la última página del mismo.